



PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA (CAF-PPSA)

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

MULTINACIONAL

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE AGENTE DE LICITACIÓN DE ESTUDIOS DEL
CAF-PPSA III”**

14 DE FEBRERO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. CONVOCATORIA	4
2. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	6
3. INTRODUCCIÓN	6
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF.....	6
3.2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO.....	6
4. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA	7
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS	7
5.1. ARGENTINA.....	7
5.2. BOLIVIA	7
KELLHUANI.....	8
POTOSÍ.....	8
TUPIZA.....	8
5.3. BRASIL	8
5.4. ECUADOR.....	9
5.5. PARAGUAY.....	9
6. TÉRMINOS DE REFERENCIA	10
6.1. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.....	10
6.2. PRODUCTOS ESPERADOS.....	12
6.3. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DEL CONTRATO.....	13
6.4. PERSONAL TÉCNICO.....	13
6.5. CAPACIDAD DE LA FIRMA CONSULTORA.....	15
6.6. PRESUPUESTO REFERENCIAL.....	15
6.7. MODALIDAD Y FORMA DE PAGO.....	15
Impuestos y gravámenes.....	15
7. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	16
7.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	16
Fecha y Lugar.....	16
Contenido.....	16
Moneda de cotización y pago.....	17
Mantenimiento de Oferta.....	17
7.2. RECEPCIÓN DE CONSULTAS.....	17
7.3. ANÁLISIS DE PROPUESTAS.....	17

Criterios de evaluación de las Propuestas técnicas	17
Criterios de evaluación de las Propuestas de Precio	18
Ponderación de la calidad y el precio	18
Aclaraciones a la Propuesta.....	18
7.4. SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES FINALISTAS.....	18
7.5. NEGOCIACIÓN.....	18
7.6. SELECCIÓN DEL GANADOR.....	18
7.7. NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DEL GANADOR	19
7.8. DECLARATORIA CONCURSO DESIERTO	19
8. INFORMACIÓN SOLICITADA.....	19
8.1. PROPUESTA TÉCNICA	19
Información General del Proveedor.....	19
Información del servicio de consultoría	19
8.2. PROPUESTA DE PRECIO.....	20
Estructura de Costos.....	20
Modalidad y Forma de Pago	20
8.3. ANEXOS 20	
Documentación legal.....	20
Otros.....	21
9. FORMULARIOS.....	22
9.1. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	22
9.2. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	24
9.3. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO	29
10. ANEXOS.....	31
10.1. ANEXO I - PARÁMETROS DE EVALUACION DE OFERTAS.....	31
10.2. ANEXO II – DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	34
ARGENTINA	34
BOLIVIA	35
BRASIL.....	37
ECUADOR	39
PARAGUAY	40

1. CONVOCATORIA

Fecha: 14 de FEBRERO de 2022

Proyecto: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE AGENTE DE LICITACIÓN DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA III

Programa: Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA)

Referencia: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CAF / PPSA / III / MN / N°01

1. El objetivo del Programa CAF-PPSA es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.
2. A solicitud de varios Gobiernos de países miembros de la Corporación Andina de Fomento (CAF), esta financiará varios estudios en el sector agua a través del CAF-PPSA en su tercera Fase, para lo cual requerirá del servicio de agente de licitación para elaborar las solicitudes de propuesta de algunos de sus estudios.
3. La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1630/2021 del 19 de agosto del 2021, en el marco del Programa de Preinversión para el sector agua de CAF (CAF-PPSA) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2328/2020. Por ello el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con las Políticas de Gestión, Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF y la Resolución de Directorio N° 2328/2020.
4. El objetivo general de la consultoría es elaborar los términos de referencia y solicitudes de propuesta para la contratación de los estudios de preinversión priorizados en el marco de la Fase 3 del CAF-PPSA. Para esto se prevé contratar los servicios de una firma consultora que, además de elaborar los términos de referencia, participe en la evaluación de las ofertas que se presenten para cada estudio, acompañando a los equipos técnicos de CAF y las contrapartes en los procesos de calificación y selección de las mejores propuestas.
5. En este contexto, CAF, a través de la Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Desarrollo Sostenible (DAETDS) de la Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible (VDS), invita a los interesados a presentar propuestas para **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE AGENTE DE LICITACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL CAF-PPSA III”**.
6. Adicionalmente a los equipos técnicos de la CAF, los equipos de trabajo estarán conformados por el personal técnico de los organismos contraparte para cada uno de los estudios:
 - Ministerio de Agua y Energía de la Provincia de La Rioja – Argentina
 - Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) – Bolivia
 - Prefectura de Itapipoca - Brasil
 - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM) – Ecuador
 - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN) – Paraguay

7. CAF financiará la presente consultoría con recursos del Programa de Preinversión del Sector Agua (CAF-PPSA) Fase 3, conforme al presupuesto referencial mencionado en el siguiente párrafo.
8. El contratante seleccionará una firma consultora con base en una evaluación de Calidad y Costo, aplicando los criterios descritos en la presente Solicitud de Propuestas (SDP). El presupuesto referencial para la presente contratación es de **USD 100.000,00** (Cien mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). El plazo de ejecución del contrato será de **nueve (9) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
9. El contrato a suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada como resultado del presente concurso público internacional será a suma alzada, por lo que la propuesta económica que se realice será por todo concepto y habiendo considerado la totalidad de los servicios.
10. CAF se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso en cualquier momento que considere conveniente.
11. La fecha y hora límite de presentación de propuestas (enviar versión electrónica) es el día **28 de marzo de 2022 a las 23:59 hs de Montevideo, Uruguay**. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: SUPERVISIONES_PPSA@caf.com, siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento de Solicitud de Propuestas (SDP). Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán consideradas para su evaluación.

Atentamente,

COMITE DE EVALUACIÓN

2. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en la presente Solicitud de Propuesta (SDP) deberá ser considerada Información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que necesiten conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella como herramienta de publicidad o promoción. Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta SDP con personas que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Consultor.

Si el Consultor no está de acuerdo con estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

3. INTRODUCCIÓN

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>.

3.2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Programa de Preinversión para el Sector Agua – CAF PPSA”, la Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora que estará a cargo del **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE AGENTE DE LICITACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL CAF-PPSA III”**. Para el efecto, la CAF, ha elaborado la presente SDP (incluidos TDR) y participará en la evaluación de ofertas. Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de las Contraparte locales contra entrega de productos definidos en los TDRs de la consultoría y a satisfacción de las entidades.

4. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

Identificar una firma consultora que lleve adelante el “**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE AGENTE DE LICITACIÓN DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA III**”, cuyo objetivo es elaborar los términos de referencia y solicitudes de propuesta para la contratación de los estudios de preinversión priorizados en el marco de la Fase 3 del CAF-PPSA, como así también participar en la evaluación de las ofertas que se presenten, acompañando a los equipos técnicos de CAF y las contrapartes en los procesos de calificación y selección de las mejores propuestas.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS

5.1. ARGENTINA

Diseños y pliegos licitatorios de proyectos de agua potable y redes cloacales en 7 localidades priorizadas (Provincia de La Rioja)

Contraparte: Ministerio de Agua y Energía

Monto: USD 800.000

Plazo Cooperación Técnica (CT): 24 meses

Beneficiarios: 154.000 habitantes

CONTEXTO

Agua potable

- Cobertura 96% (encima del promedio nacional).
- Problemas de continuidad en el servicio por escasez del recurso hídrico (clima árido y seco).
- Las fuentes actuales son subterráneas (altos costos de energía), por lo que existe necesidad de invertir en fuentes superficiales.

Saneamiento

- Cobertura de 60% (promedio nacional), concentrada en ciudades con mayor densidad poblacional.
- Es necesario expandir el alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales en la Provincia.



5.2. BOLIVIA

Diseños Finales de Presa y Aducción Kellhuani; Sistema de Agua Potable Tacora - Potosí y Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Agua para la ciudad de Tupiza

Contraparte: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Monto: USD 990.000

Plazo CT: 18 meses

KELLHUANI

Beneficiarios: 72.000 habitantes con acceso mejorado al agua potable

Contexto

- Falta infraestructura en redes principales y secundarias para satisfacer la creciente demanda.
- Servicio intermitente en la distribución de agua potable durante varias horas los fines de semana.

POTOSÍ

Beneficiarios: 201.000 habitantes con acceso a agua potable

Contexto

- Necesidad de continuo racionamiento de agua.
- Sequía 2016, se analizaron opciones a corto plazo para atender déficit hídrico (desestimadas debido a que las fuentes de agua tanto superficiales como subterráneas, son insuficientes para cubrir la demanda).

TUPIZA

Beneficiarios: 8.500 habitantes con servicio mejorado de agua potable

Contexto

- Importante crecimiento de la mancha urbana.
- Necesidad de incrementar fuentes de agua y ampliar la PTAP, dado que la misma se encuentra al límite de su capacidad.



5.3. BRASIL

Diseños de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará

Contraparte: Municipio de Itapipoca

Monto: USD 500.000

Plazo CT: 21 meses

Beneficiarios: 74.500 habitantes con drenaje mejorado (directos e indirectos)

40.000 habitantes con acceso a alcantarillado sanitario

10.000 habitantes con servicio mejorado de agua potable

Contexto

- Agua Potable: cobertura urbana 71% (SNIS, 2019).
- Alcantarillado: cobertura urbana 34% (SNIS, 2019).
- Drenaje Urbano: infraestructura inadecuada.
- Urbanización desordenada y alto crecimiento poblacional (1% anual) en la última década (economía local volcada a servicios y turismo).
- Espacio urbano con deficiencias en alcantarillado y drenaje, generándose graves incidencias en salud pública.



5.4. ECUADOR

Diseños finales de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta

Contraparte: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM)

Monto: USD 800.000

Plazo CT: 18 meses

Beneficiarios: 150.000 habitantes

CONTEXTO

- Parte de la población de Manta migró, luego del terremoto de 2016, desde zonas bajas a zonas altas sin servicios o con servicios deficientes.
- Las zonas céntricas no contaban con servicio de alcantarillado sanitario, lo que generó conexiones irregulares de aguas residuales a los sistemas de drenaje pluvial que han contaminado las zonas costeras.



5.5. PARAGUAY

Estudios de Factibilidad y Diseños Básicos de los Sistemas de Saneamiento para 5 ciudades intermedias

Contraparte: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN)

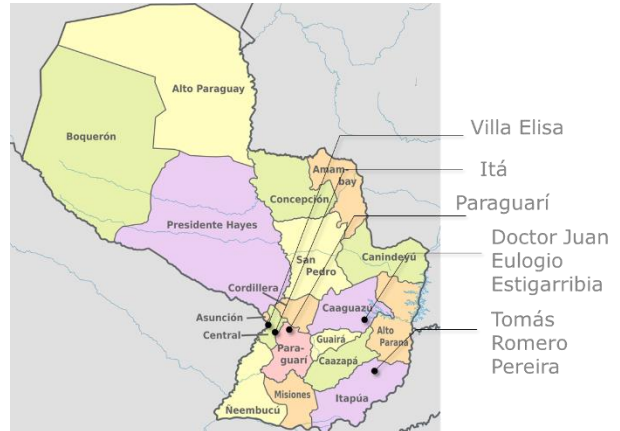
Monto: USD 1.000.000

Plazo CT: 18 meses

Beneficiarios: 255.000 habitantes

CONTEXTO

- La cobertura de alcantarillado sanitario en el país es de solo el 14,3% y únicamente el 4,2% de las aguas residuales son tratadas.
- Necesidad de elaborar los estudios en 5 ciudades intermedias para licitar los proyectos de saneamiento, a ser ejecutados en el marco del “Programa de Saneamiento en Ciudades Intermedias”.



6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

En el marco de la presente consultoría se deberán realizar todas las actividades necesarias a los efectos de cumplir con el objeto de la misma. El alcance de los trabajos contempla la elaboración de términos de referencia y solicitudes de propuesta para la contratación de los estudios descritos en el acápite 5, como así también el asesoramiento y acompañamiento a los equipos técnicos de CAF y las contrapartes en los procesos de calificación y selección de las propuestas que se presenten.

IMPORTANTE:

Dado que uno de los estudios considerados se desarrollará en Brasil, será **imprescindible el manejo del idioma portugués** por parte del especialista hidráulico y especialista en elaboración de pliegos de licitación y contratación, presentados por la firma consultora como integrantes del equipo y personal clave. Este requerimiento deberá constar en el CV de los profesionales presentados en la propuesta.

A su vez, la consultora seleccionada como **agente de licitación no podrá presentarse para el desarrollo de los estudios.**

Para cumplir con este alcance, y a modo referencial pero no limitativo, se listan a continuación las acciones mínimas a llevar a cabo, las cuales se encuentran agrupadas en 3 fases. La firma consultora, a partir de su conocimiento y experiencia, debe incluir en su propuesta toda aquella actividad y/o tarea que no esté listada pero que resulte necesaria y/o recomendable implementar a los fines del mejor desarrollo de la consultoría y obtención de los resultados esperados.

Fase I – Recopilación, revisión y procesado de la información y antecedentes disponibles

La primera fase comprenderá el inicio del contacto y primeras coordinaciones entre la firma consultora y cada una de las contrapartes para definir los equipos de trabajo, el plan y cronograma de actividades, plazos, hitos relevantes, entre otros.

El principal objetivo de esta fase es conocer en detalle la problemática por la cual se están requiriendo los estudios previstos, como así también recopilar y revisar toda la información y antecedentes disponibles, que permitan definir adecuadamente el alcance de los mismos, como así también los criterios de diseño a ser tenidos en cuenta, que a modo general y orientativo podría ser:

- Revisión de términos de referencia preelaborados, si corresponde.
- Datos estadísticos y socioeconómicos, de cobertura y/u ocurrencia, según corresponda.
- Estudios previos sobre la problemática que hayan sido desarrollados por instituciones, ONGs, investigaciones para tesis universitarias, etc.
- Estado catastral y de disponibilidad de los inmuebles, terrenos y/o lotes que serían afectados por la ejecución de los proyectos.
- Planes de ordenamiento territorial, ordenanzas relativas al uso de suelo y normativas sobre construcción vigentes en el ámbito de los proyectos.
- Normativas ambientales vigentes a ser tenidas en cuenta tanto en los diseños como en la ejecución de los proyectos.
- Datos sobre el estado de situación de la infraestructura existente.
- Información y antecedentes hidrológicos, hidrogeológicos, geotécnicos, etc.
- Definición de criterios de diseño a utilizar, acordes a las normativas técnicas y legislación vigente.

Fase II – Elaboración de los términos de referencia y solicitudes de propuesta

A partir de lo relevado en la primera fase, se elaborarán los términos de referencia y solicitudes de propuesta o pliegos con los que se licitarán las contrataciones de los estudios. Dichos documentos deberán establecer de manera detallada los alcances y especificaciones técnicas que correspondan en cada caso y para cada especialidad, como así también los criterios bajo los cuales se calificarán las propuestas presentadas.

En términos generales, el alcance de los estudios comprenderá:

- **Estudios Técnicos y de Campo:** realización de los estudios necesarios (topográficos, geotécnicos, hidráulicos, hidrológicos, demográficos, etc.) para determinar, complementar y/o actualizar la información que sea determinante, primero, para la determinación de alternativas factibles, y luego para la elaboración de los diseños.
- **Presentación de Alternativas:** se deberá prever la presentación de dos o más alternativas de solución, tecnología y/o diseño para cada caso, las cuales serán sometidas a un análisis comparativo para evaluar aspectos tales como, costos de CAPEX y OPEX, niveles de eficiencia, facilidad de ejecución y posterior operación del sistema y/o infraestructura, requerimiento de personal especializado, posibilidad de modular el incremento de capacidades, entre otros.

- **Elaboración de Diseños Finales o Definitivos:** a partir de haber seleccionado la alternativa más conveniente, se elaborará el diseño final o definitivo respectivo, con un nivel de ingeniería de detalle suficiente, al igual que el cómputo y presupuesto asociado, para la adecuada ejecución del proyecto a posteriori. Las normas técnicas y parámetros a utilizar para el diseño, serán aquellas de aplicación nacional y específica, según sea el caso, por lo que en ausencia de éstas, se deberá acordar con la contraparte una Norma Internacional a aplicar (AWWA, ABNT, IRAM, ISO o similar).
- **Elaboración de Pliegos Licitatorios:** junto a los diseños finales o definitivos, se elaborarán los pliegos para licitar los proyectos, los cuales deberán considerar las normativas técnicas y legislación vigente en el país respectivo, como así también cubrir los requerimientos para proyectos con financiamiento de organismos multilaterales.

Fase III – Asesoría en los procesos de contratación de los estudios

La firma consultora deberá acompañar a los equipos de CAF y las contrapartes en los procesos de contratación de los estudios, brindando asesoría experta para:

- Establecer, para cada convocatoria, cronogramas adecuados y acordes con los niveles de complejidad de los estudios respectivos.
- Elaborar las respuestas a las consultas realizadas por los potenciales ofertantes.
- Participar en la verificación del cumplimiento de los requisitos y calificación de las propuestas que se presenten para cada estudio, conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia.
- Redactar los informes de selección de las propuestas mejor calificadas.

6.2. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos de la consultoría serán los siguientes:

- **Producto 1:** Informe Inicial con los planes de trabajo y cronograma de actividades para cada uno de los estudios previstos. Este producto será entregado al mes calendario, contado a partir del inicio del contrato.
- **Producto 2:** Términos de Referencia y Solicitud de Propuesta para la contratación de los *“Diseños y pliegos licitatorios de proyectos de agua potable y redes cloacales en 7 localidades priorizadas (Provincia de La Rioja, Argentina)”*. Este producto será entregado en un plazo no mayor a los 3 meses calendario, a partir del inicio del contrato.
- **Producto 3:** Términos de Referencia y Solicitud de Propuesta para la contratación de los *“Diseños Finales de Presa y Aducción Kellhuani; Sistema de Agua Potable Tacora - Potosí y Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Agua para la ciudad de Tupiza (Bolivia)”*. Este producto será entregado en un plazo no mayor a los 3 meses calendario, a partir del inicio del contrato.
- **Producto 4:** Términos de Referencia y Solicitud de Propuesta para la contratación de los *“Diseños de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará (Brasil)”*. Este producto será entregado en un plazo no mayor a los 3 meses calendario, a partir del inicio del contrato.
- **Producto 5:** Términos de Referencia y Solicitud de Propuesta para la contratación de los *“Diseños finales de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta (Ecuador)”*. Este producto será entregado en un plazo no mayor a los 3 meses calendario, a partir del inicio del contrato.

- **Producto 6:** Términos de Referencia y Solicitud de Propuesta para la contratación de los “*Estudios de Factibilidad y Diseños Básicos de los Sistemas de Saneamiento para 5 ciudades intermedias (Paraguay)*”. Este producto será entregado en un plazo no mayor a los 3 meses calendario, a partir del inicio del contrato.
- **Producto 7:** Informe Intermedio con el reporte de las firmas consultoras seleccionadas al momento. Este producto será entregado en un plazo no mayor a los 6 meses calendario, a partir del inicio del contrato.
- **Producto 8:** Informe Final con el reporte de las firmas consultoras seleccionadas para cada uno de los estudios previstos. Este producto será entregado en un plazo no mayor a los 9 meses calendario, a partir del inicio del contrato.

6.3. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución de los trabajos contratados es de 9 (**nueve**) meses, contados a partir de la firma del contrato.

6.4. PERSONAL TÉCNICO

La firma consultora presentará en su propuesta todo el personal técnico que considere necesario para desarrollar los trabajos y cumplir con el alcance detallado en la presente Solicitud de Propuesta (SDP), de manera oportuna y adecuada. Sin embargo, a los efectos de evaluación y calificación de las ofertas, se considerará solamente el personal clave, siendo éstos los profesionales que se detallan a continuación:

N.	PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL QUE SERÁ EVALUADO	REQUISITOS MÍNIMOS	TIEMPO ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (MESES)	DEDICACIÓN
1	Director de Consultoría	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Civil, Hidráulica o Sanitaria. • Con un mínimo 15 años de experiencia en trabajos de agente de licitación, especialista de adquisiciones, supervisión diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de obras civiles, hidráulicas. Es deseable que maneje el idioma portugués. • Acreditar experiencia en al menos tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	9	Tiempo completo
1	Especialista en Hidráulica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Civil – especialista en Hidráulica. • Con un mínimo de 10 años de experiencia en el área de la hidráulica de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y/o drenaje pluvial. Es deseable que maneje del idioma portugués. • Acreditar experiencia en al menos tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	9	Tiempo parcial
1	Especialista en Potabilización de Agua y Tratamiento de Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en Ingeniería Civil, Sanitaria o similar. • Con un mínimo de 10 años de experiencia en plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales • Acreditar experiencia en al menos tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	9	Tiempo parcial
1	Especialista en elaboración de pliegos de licitación y contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de grado en ingeniería, economía o afines. • Especialista con un mínimo de 10 años de experiencia en elaboración de pliegos de licitación y contratación de estudios y proyectos con organismos multilaterales Es imprescindible que maneje el idioma portugués. • Acreditar experiencia en al menos tres (3) proyectos similares a esta consultoría 	9	Tiempo parcial

Además del personal clave antes indicado, el oferente deberá incluir en su oferta el detalle del equipo técnico y administrativo complementario (no será evaluado ni se asignará puntaje adicional), que considere necesario para cumplir de manera adecuada y oportuna con el alcance establecido en estos términos de referencia. De manera referencial, se considera como posibles perfiles a tener en consideración para intervenciones específicas, los siguientes:

- Especialista Estructural
- Especialista Electromecánico
- Especialista Topógrafo
- Especialista Geotécnico
- Especialista Ambiental y Social

El personal técnico clave de la firma consultora deberá estar disponible para responder a consultas (personalmente, mediante comunicación vía mail, videoconferencia o teleconferencia, etc.) que puedan surgir durante el desarrollo de los procesos licitatorios y hasta la contratación de los estudios.

6.5. CAPACIDAD DE LA FIRMA CONSULTORA

A efectos de poder evaluar la capacidad de la firma para ejecutar los servicios de consultoría solicitados, las mismas deberán demostrar que cuentan con:

a) Capacidad Técnica: la empresa deberá contar con experiencia específica para estudios y/o proyectos del sector agua, como ser:

- Proyectos de plantas potabilizadoras de agua y/o de tratamiento de aguas residuales nuevas y/o remodelaciones integrales y/o actualizaciones y/o rehabilitaciones.
- Estudios de alternativas y/o planes directores de sistemas de abastecimiento de agua potable, redes de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales, drenajes pluviales, presas, otros.
- Elaboración de proyectos de sistemas de abastecimiento de agua potable, redes de alcantarillado sanitario (incluido estaciones de bombeos con líneas de impulsión), tratamiento de aguas residuales, drenajes pluviales, presas, otros.

b) Capacidad Legal y Financiera: Las firmas deberán demostrar estar legalmente constituidas y presentar los últimos 3 Estados Financieros auditados donde conste una facturación mínima promedio anual de USD 500.000. Asimismo, se debe acompañar con documentación que demuestre el cumplimiento de contratos similares en monto (contrato, cierre del proyecto o carta del cliente) en los últimos 5 años, adjuntando información sobre el objeto, monto del contrato, cantidad de horas/hombre insumidas y plazo de ejecución.

Para el caso de consorcios o asociaciones temporales constituidas para esta consultoría, estos requisitos deberán ser cumplimentados por al menos una de las firmas socias.

6.6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de **USD 100.000,00** (cien mil dólares estadounidenses).

6.7. MODALIDAD Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega, y a satisfacción de CAF, de los productos detallados en la sección 6.2 de la presente Solicitud de Propuesta y conforme al siguiente esquema:

- **Primer pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 1**, a satisfacción de CAF.
- **Segundo pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 2**, a satisfacción de CAF.
- **Tercer pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 3**, a satisfacción de CAF.
- **Cuarto pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 4**, a satisfacción de CAF.
- **Quinto pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 5**, a satisfacción de CAF.
- **Sexto pago**, equivalente al 10%, luego de la entrega del **Producto N° 6**, a satisfacción de CAF.
- **Séptimo pago**, equivalente al 20%, luego de la entrega del **Producto N° 7**, a satisfacción de CAF.
- **Octavo pago**, equivalente al 20%, luego de la entrega del **Producto N° 8**, a satisfacción de CAF.

Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

7. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

7.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha y Lugar

Las Propuestas deberán presentarse vía correo electrónico hasta las 23:59 hs de Montevideo, Uruguay de la fecha indicada en la convocatoria y enviadas a la dirección de correo electrónico: SUPERVISIONES_PPSA@caf.com. La propuesta estará compuesta de tres (03) partes denominadas "Propuesta Técnica", "Propuesta Económica", y "Anexos – Documentación de constitución y poderes (versión electrónica)", los cuales en conjunto constituirán un solo documento denominado "Propuesta para la realización del **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE AGENTE DE LICITACIÓN DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA III"**". El archivo electrónico será del tipo PDF y en lo posible no excederá un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera más grande, el proponente lo enviará comprimido y/o enviará un enlace (Wetransfer o equivalente) para su respectiva descarga.

Cada Parte deberá llevar las páginas numeradas en forma correlativa, y deberá indicarse claramente cuando sea el caso, el número de formulario utilizado. Donde corresponda los formularios y documentos solicitados en la SDP, llevarán la firma escaneada y datos del Representante Legal del Proponente.

CAF no se responsabilizará por el posible retraso y/o error de transmisión durante el envío electrónico de la propuesta como consecuencia de fallos que podrían ocurrir en los servidores y sistemas de mensajería electrónica.

Contenido

La propuesta deberá contener obligatoriamente un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información y/o formulario y/o documentación. Las carátulas de las Partes y "Anexos" de la propuesta deberán ser rotuladas de la siguiente manera:

(a) Propuesta Técnica:

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

(b) Propuesta Económica:

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

(c) "Anexos" – Documentación de Constitución, Poderes y otros:

1. Documentación de Constitución y Poderes

2. Si es una Asociación Temporal o Consorcio instrumento legal respectivo

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

Todas las ofertas deberán especificar claramente el nombre de la empresa, del representante autorizado y declarar la dirección de correo electrónico a efectos de recibir las notificaciones.

Las respuestas a los requerimientos específicos de información planteados en el Numeral 8 de esta solicitud de propuesta deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó.

Ante cualquier aspecto requerido en esta SDP que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".

CAF no se compromete ni obliga a las firmas consultoras ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.

La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad.

CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.

CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, haya presentado o no una propuesta basada en el presente documento.

La firma Consultora es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

Moneda de cotización y pago

La moneda de cotización y pago será dólares de los Estados Unidos de América.

Mantenimiento de Oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días corridos contados a partir de la fecha de cierre del llamado.

7.2. RECEPCIÓN DE CONSULTAS

La recepción de consultas se realizará hasta el **07 de marzo de 2022** a las 23:59 hs de Montevideo, Uruguay.

CAF responderá por escrito, vía correo electrónico, toda inquietud o solicitud de información adicional que sea requerida por parte de cualquier participante y considerada válida por CAF. Dichas respuestas serán publicadas en la página web de CAF.

Cualquier tema relacionado a esta SDP será tratado a través del siguiente correo electrónico: SUPERVISIONES_PPSA@caf.com, indicando en Asunto: **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE AGENTE DE LICITACIÓN DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA III”**

En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la SDP emitiendo una enmienda por escrito o por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas si la enmienda es considerable, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para tenerla en cuenta en la preparación de sus propuestas.

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario que pueda emitir el Contratante, ya sea de oficio o como respuesta a solicitudes de aclaración de los Proponentes, deberán ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta. Sin embargo, solo aquellas modificaciones introducidas por CAF, de conformidad con el párrafo anterior, se considerarán parte de la SDP.

7.3. ANÁLISIS DE PROPUESTAS

Criterios de evaluación de las Propuestas técnicas

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

- (i) Capacidad de la firma consultora para ejecutar los servicios solicitados en el punto 7 (máx. 20 puntos). Ver Anexo I.
- (ii) Metodología y plan de trabajo y Organización propuestos (máx. 30 puntos).
 - a. Enfoque técnico y metodología (20 puntos).
 - b. Plan de trabajo, organización y dotación de personal (10 puntos).
- (iii) Calificaciones del Equipo Técnico solicitado en el punto 6.4 y competencia para el trabajo (máx. 50 puntos). Ver Anexo I.
 - a. Director de Consultoría (14 puntos).
 - b. Especialista en Hidráulica (12 puntos).
 - c. Especialista en Potabilización de Agua y Tratamiento de Aguas Residuales (12 puntos).
 - d. Especialista en elaboración de pliegos de licitación y contratación (12 puntos)

Total de puntos para los tres criterios (100 puntos).

El mínimo puntaje técnico **(Pt)** requerido para calificar es 70 puntos totales sobre 100.

Criterios de evaluación de las Propuestas de Precio

La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente:

$Pf = 100 \times Fm / F$, donde Pf es el puntaje financiero, Fm es el precio más bajo y F el precio de la propuesta en consideración.

Ponderación de la calidad y el precio

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y financieras son:

T = 0.8, y

P = 0.2

Puntaje final combinado = $0.8 \times Pt + 0.2 \times Pf$

Aclaraciones a la Propuesta

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

Esto implica que en cualquier momento durante la evaluación de las Propuestas o durante el proceso de concurso, CAF podrá solicitar a los Proponentes que los documentos presentados con su Propuesta electrónica sean impresos y legalizados notarialmente o presentados en original en caso de que lo estime conveniente.

7.4. SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES FINALISTAS

Una vez evaluadas las Propuestas Técnicas, el Comité de Evaluación considerará las Propuestas Económicas de aquellas firmas que hayan superado el puntaje mínimo técnico.

7.5. NEGOCIACIÓN

El Comité de Evaluación, invitará a negociar a la firma consultora que haya obtenido el mayor puntaje combinado.

Los representantes que negocian en nombre de la firma consultora, deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el Contrato.

La Consultora, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, el Comité de Evaluación podrá proceder a negociar con la próxima firma consultora clasificada.

El Comité podrá solicitar a la firma seleccionada la sustitución o cambio de alguna de las personas propuestas, siempre que ello haya sido identificado en la evaluación técnica.

De acordarse la sustitución de alguna de las personas propuestas, el suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por la firma consultora en un plazo de 5 días corridos desde la solicitud de sustitución.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, del enfoque y de la metodología, del plan de trabajo, de la organización y dotación de personal y de las sugerencias formuladas por la firma consultora para mejorar los términos de referencia.

El Comité preparará un acta de las negociaciones que la firmarán el representante de la firma consultora y representantes de CAF.

Si el Adjudicatario no presentara a CAF los documentos y/o se niegue a presentarlos, dentro de los diez (10) días hábiles después de haber recibido la notificación de adjudicación oficial, CAF tendrá el derecho de anular la adjudicación, sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario. También podrá ser causa de anulación de la adjudicación la detección de alguna inconsistencia durante los trámites de registro como proveedor. En caso de anulación, CAF podrá invitar a negociar al Proponente que hubiese presentado la Propuesta calificada en siguiente lugar, y así sucesivamente.

7.6. SELECCIÓN DEL GANADOR

El Comité de Evaluación emitirá un Informe recomendando la contratación de la firma consultora con la cual se haya llegado a un acuerdo en la negociación.

Una vez emitido el Informe Final, CAF invitará a la firma consultora seleccionada a suscribir el contrato.

7.7. NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DEL GANADOR

Una vez suscrito el contrato con la firma consultora seleccionada, CAF notificará mediante correo electrónico, la decisión final del proceso a todos los oferentes.

7.8. DECLARATORIA CONCURSO DESIERTO

CAF podrá rechazar la totalidad de las propuestas, así como declarar desierto el proceso de selección y contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Consultor o Consultores afectados por esta decisión ni la obligación de informar sus motivos. El Contratante declarará desierta la Solicitud de Propuestas si no hubiera proponentes y en los siguientes casos:

- ✓ Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado en la SDP; o
- ✓ Si no se hubiese producido una competencia efectiva entre los participantes
- ✓ Si en la opinión del Contratante, las Propuestas no se ajustan a las condiciones generales del mercado.

8. INFORMACIÓN SOLICITADA

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada respuesta deberá ser identificada según el número asignado a la pregunta. Si algún aspecto no aplica para la firma consultora, favor señalar en su respuesta "N/A".

8.1. PROPUESTA TÉCNICA

Información General del Proveedor

Acerca del Proveedor

- ✓ Incluya breve historia.
- ✓ Describa la estructura organizacional y la gerencia.
- ✓ Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- ✓ Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- ✓ El Proponente deberá incluir una declaración jurada donde declara el compromiso de satisfacer los TDR.

De su Experiencia específica (Ver TEC-2)

- ✓ Mencione los principales proyectos similares al objeto de la presente consultoría, incluyendo la siguiente información:
 - Nombre del cliente.
 - Fecha o antigüedad de la relación.
 - Alcance del servicio prestado.
 - Nombre de la persona contacto, teléfono y correo electrónico.

De su relación con CAF

- ✓ Describa cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF y la experiencia en dicha relación, en caso de que aplique.

Información del servicio de consultoría

Metodología a ser utilizada (Ver TEC-3)

Explique al mayor nivel de detalle posible la metodología de trabajo a utilizar a lo largo de la consultoría, sus fases, los roles que intervienen, el esquema de comunicación interna del equipo y el tipo de documentación a elaborar.

Planificación (Plan de trabajo)

Describa el plan detallado de actividades a desarrollar durante la consultoría.

Equipo de trabajo (Ver TEC 5)

- ✓ Especifique el Equipo de Trabajo que se debe conformar para acometer el proyecto, incluyendo perfiles y roles a desempeñar.
- ✓ Incluya los CV y experiencias en consultorías similares por parte del personal asignado al proyecto, la lista del personal técnico se indica en el apartado 6.6 de la presente SDP.

8.2. PROPUESTA DE PRECIO

Estructura de Costos

Indique la estructura de costos detallada de acuerdo con los formatos solicitados en el punto 9.3.

Modalidad y Forma de Pago

Indique su conformidad con la propuesta de esquema de pago propuesta en el apartado 6.7.

8.3. ANEXOS

Documentación legal

Firma Consultora individual:

- ✓ Copia simple de la Constitución Social vigente del Proponente.
- ✓ Copia simple del poder vigente otorgado al Representante Legal del Proponente identificado y autorizado a firmar la propuesta.
- ✓ En caso de una Asociación o Consorcio, se deberán presentar copias simples de los poderes legales vigentes de los representantes de las firmas que la integran e incluir una Carta Promesa con la firma de cada representante.
- ✓ Declaración jurada del Representante Legal del Proponente con firma escaneada, de no estar el Proponente impedido legalmente de suscribir contratos con el Contratante (CAF).

Asociaciones o Consorcios:

Cada una de las empresas que la conforman deberá presentar los documentos señalados anteriormente. Adicionalmente se deberá presentar la promesa de consorcio o compromiso, que deberá contener por lo menos lo siguiente:

- ✓ Empresas que la conforman;
- ✓ Designación de un Representante Legal común y domicilio fijado;
- ✓ Designación de la empresa que asumirá el liderazgo;
- ✓ Participación de cada empresa que la conforma en términos de porcentaje del costo y ejecución del servicio. La participación mínima de la empresa líder debe ser al menos 51% y para cada una de las demás empresas, el mínimo de 15% de participación;
- ✓ Declaración expresa de que la responsabilidad legal de los integrantes es solidaria e indivisible ante el Contratante por los servicios que pudiera brindar; y
- ✓ Declaración expresa de compromiso formal de no modificar los términos del contrato o compromiso hasta que el servicio sea entregado satisfactoriamente al Contratante en caso de adjudicarse el Contrato.

Otros

De considerarlo necesario el Oferente podrá incluir en Anexos información complementaria que sirva de respaldo a su propuesta.

9. FORMULARIOS

9.1. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Un representante de la firma consultora debidamente autorizado, con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información confidencial y privilegiada puesta a disposición por la Corporación Andina de Fomento (CAF), conviene en suscribir el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, en adelante denominado el “Compromiso”, en los términos siguientes:

A los efectos del presente Compromiso, “Información Confidencial” significa cualquier información relativa a CAF puesta directa o indirectamente a disposición de la firma consultora por CAF, sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la “Información Confidencial” incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con CAF, sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

1. El término “Información Confidencial” no incluirá información sobre la que la firma consultora razonablemente pudiera demostrar: a) que actualmente o a partir de la fecha de este compromiso sea conocida o esté disponible en forma pública, sin que medie ningún acto u omisión por parte de la firma consultora; b) es conocida por la firma consultora al momento de recibir tal información; c) que a partir de la fecha de este Compromiso ha sido proporcionada a la firma consultora por una tercera persona en forma legal y sin restricción sobre su divulgación; d) que esté sujeta a un permiso escrito de divulgación suministrado por CAF; o e) que ha sido generada independientemente por la firma consultora sin hacer uso de la “Información Confidencial”.
2. La firma consultora se compromete a mantener la reserva de la “Información Confidencial” y, salvo que CAF lo autorice expresamente por escrito, a no divulgar la “Información Confidencial” a una tercera persona. La firma consultora se compromete expresamente a mantener la confidencialidad sobre la existencia de este Compromiso y sobre las conversaciones o negociaciones que mantenga con CAF.
3. La firma consultora se obliga incondicional e irrevocablemente a considerar y tratar toda la información como confidencial y en consecuencia no revelarla a terceros, y a protegerla de la misma manera en que protegería su propia información confidencial y a no usarla para su beneficio o de terceros. La firma consultora no usará la “Información Confidencial” para ningún otro fin ni en otra forma que pudiera violar cualquier ley o reglamento. Nada en el presente Compromiso concede a la firma consultora el derecho a retener, distribuir o comercializar la “Información Confidencial”. La firma consultora se compromete a no tratar de obtener, directa o indirectamente, alguna referencia, nota o detalle sobre la “Información Confidencial” de una tercera persona que haya sido empleado o que haya prestado servicios o recibida información de CAF. Sin conceder algún derecho ni licencia, CAF acuerda que las anteriores restricciones no se aplicarán a aquella información que la firma consultora pudiera razonablemente demostrar que: (1) sin que medie algún acto u omisión por parte de la firma consultora o alguno de sus socios, agentes, consultores o empleados, esté disponible al público en general; ó (2) estuvo en su poder o conocimiento antes de su entrega por CAF a la firma consultora; ó (3) le fue divulgada correctamente por una tercera persona sin restricción.
4. La “Información Confidencial” no deberá ser reproducida ni copiada en alguna forma que no fuera para el legítimo uso interno de la firma consultora.

5. Toda la "Información Confidencial" (incluyendo, pero no limitado a todas las copias de la misma) permanecerá siempre en propiedad de CAF y deberá ser retornada a CAF después de que haya terminado la necesidad de su uso o a petición de CAF y, en cualquier caso, a la terminación de este Compromiso.
6. El presente Compromiso se mantendrá vigente mientras la firma consultora siga recibiendo "Información Confidencial" y podrá ser terminado por cualquiera de las partes en cualquier momento mediante una notificación escrita a la otra parte. La terminación no relevará a la firma consultora de las obligaciones de los párrafos 2 y 3 sobre "Información Confidencial" divulgada antes de la fecha de la terminación. Las disposiciones de los párrafos 3 y 4 permanecerán en vigencia, aún después de la terminación del presente Compromiso.
7. La firma consultora acuerda indemnizar a CAF por cualquier pérdida o daño que surgiera como resultado de cualquier violación a este Compromiso por parte de la firma consultora.

En fe de lo cual **la firma consultora** suscribe el presente Compromiso de Confidencialidad, en dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

En _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de 202__.

la firma consultora

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA]
[CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA]

9.2. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FORMULARIO TEC-1 CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra oferta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada firma Consultora asociada]¹

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Declaramos que mantendremos nuestra oferta por el plazo y en las condiciones establecidas en el numeral 7.1.4 de la SDP.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

No tenemos ninguna sanción del Banco Financiado o de alguna otra institución Financiera Internacional (IFI).

Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) dentro del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

¹ [Eliminar en caso de que no se prevea ninguna asociación.]

FORMULARIO TEC-2 EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo. Use máximo 20 páginas]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de meses-personal para realizar el trabajo:
Dirección:	(*) Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Fecha de iniciación del servicio (mes/año): Fecha de terminación del servicio (mes/año):	Número de meses de personal profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
(**) Descripción narrativa del trabajo:	
(**) Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	

(*) El comité evaluador podrá, aplicar sanción a la puntuación en caso de que el oferente presente el valor aproximado en otra moneda diferente a la solicitada.

(**) El comité evaluador podrá aplicar sanción al puntaje en caso de que el oferente presente experiencia que no está relacionada con el objetivo de los estudios y que no aplicarían para el caso.

Nombre de la firma: _____

FORMULARIO TEC-3: DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (use máximo 50 páginas incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología
- b) Plan de trabajo, y
- c) Organización y dotación de personal

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo usted deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. Usted deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la concurrencia de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-7.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado. Se deberá presentar el Formulario TEC-5 - CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO - del personal técnico.

El comité evaluador podrá, aplicar sanciones a la puntuación en caso de que la Consultora presente como parte del enfoque y la propuesta metodológica una transcripción del contenido de la presente SDP, como así también, si la cantidad de páginas excede el número indicado más arriba. Además, podrá aplicar sanción al puntaje en caso de que el oferente presente experiencia que no está relacionada con el objetivo de los estudios y que no aplicarían para el caso.

FORMULARIO TEC-5 CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto** [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]: _____

2. **Nombre de la firma:** [*inserte el nombre de la firma que propone al candidato*]: _____

3. **Nombre del individuo:** [*inserte el nombre completo*]: _____

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____

7. **Otras especialidades** [*Indicar otros estudios significativos desde los grados indicados bajo el 5 – Dónde obtuvo la educación*]: _____

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** [*Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años*]: _____

9. **Idiomas** [*Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre en hablarlo, leerlo y escribirlo*]: _____

10. **Historia de Trabajo** [*Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados*]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. **Detalle de las actividades asignadas** [*Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo*] _____

12. **Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas** [*Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11*].

Nombre de la tarea o proyecto: _____

Año: _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto: _____

Actividades desempeñadas: _____

13. **Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año
Nombre completo del representante autorizado: _____

9.3. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

FORMULARIO FIN –1 CARTA DE PROPUESTA DE PRECIO

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato².

Nuestra propuesta financiera será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [nombre completo e iniciales]: _____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

La no presentación de una cifra como propuesta de precio, tal y como se indica, habilitará al comité evaluador a descalificar al oferente.

FORMULARIO FIN-2 RESUMEN DE COSTOS

Rubro	Dólares estadounidenses USD
Costo total de la Propuesta de Precio ¹	

10. ANEXOS

10.1. ANEXO I - PARÁMETROS DE EVALUACION DE OFERTAS

1. Capacidad de la firma consultora para ejecutar los servicios (Máximo 20 puntos)

EXPERIENCIA EN EL SECTOR AGUA Y/O SANEAMIENTO URBANO		
Número de Contratos	Monto por Contrato	Se otorgarán
≥2*	≥100.000 USD	A partir de 3 contratos, 2 puntos por cada contrato adicional, hasta un máximo de 6 puntos.
*Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificadas		
EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES		
Agente de Licitación de:	Con población o caudal de por cada contrato	Se otorgarán
PTAR y/o PTAP	≥30.000 hab. o ≥ 0,10 m ³ /s	1 punto por cada contrato hasta un máximo de 4 puntos
(*) RED (red de alcantarillado sanitario y/o red de agua potable)	Con población o longitud de red por cada contrato	Se otorgarán
	≥(30.000 hab. o 50 km)	2 puntos por cada contrato hasta un máximo de 12 puntos
Sistemas de Drenaje Pluvial	Con población o longitud de red por cada contrato	Se otorgarán
	≥ 30.000 hab.	1 punto por cada contrato hasta un máximo de 4 puntos

(*) No incluye redes de desagüe pluvial.

Para que la experiencia sea válida los contratos deben estar concluidos y con informe final aprobado. La experiencia en servicios similares a los de la consultoría deben haber sido ejecutados en los últimos 10 (diez) años, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, pero con una participación mínima de 25 % en el monto total del Contrato.

En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, el puntaje se obtendrá conforme a la cantidad resultante de la suma directa de los trabajos similares realizados por cada integrante, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

Capacidad Legal y Financiera

Las firmas deberán demostrar estar legalmente constituidas en su país de origen. Deberán presentar además sus **últimos 3 Estados Financieros auditados, con una facturación mínima promedio de USD 500.000 anual**. Así como documentación que demuestre el cumplimiento de contratos similares en monto (contrato, cierre del proyecto o carta del cliente) en los últimos 5 años. Se deberá adjuntar información sobre el objeto, monto del contrato, cantidad de horas/hombre insumidas y plazo de ejecución.

2. Calificaciones de Metodología, plan de trabajo y Organización propuestos (máx. 30 puntos).

- a. Enfoque técnico y metodología (20 puntos).
- b. Plan de trabajo, organización y dotación de personal (10 puntos).

3. Calificaciones del Equipo Técnico y competencia para el trabajo (máx. 50 puntos).

El personal de la empresa consultora debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Como mínimo se exige el siguiente plantel:

Plantel Evaluado:

- a. Director de Consultoría (14 puntos).
- b. Especialista en Hidráulica (12 puntos).
- c. Especialista en Potabilización de Agua y Tratamiento de Aguas Residuales (12 puntos).
- d. Especialista en elaboración de pliegos de licitación y contratación (12 puntos)

La asignación de puntos, para el plantel evaluado, será realizada de la siguiente manera:

1. Director de Proyecto (14 puntos).

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 15 años de experiencia en trabajos de agente de licitación, especialista de adquisiciones y/o supervisión y/o diseño y/o fiscalización y/o construcción de proyectos de obras civiles, con lo cual se le otorgará 1 (un) punto. Por cada 2 (dos) años adicionales por encima del mínimo exigido, se asignará 1 (un) punto hasta el máximo de 3 (tres) puntos adicionales.

Puntos a asignarse:

Menor de 15 años = 0 puntos

15 años = 1 punto

16 y 17 años = 2 puntos

18 y 19 años = 3 puntos

Mayor o igual a 20 años = 4 puntos

Experiencia Específica (10 puntos): Gerenciamiento y/o dirección y/o coordinación de trabajos de diseño y/o estudios de sistemas de agua potable y/o saneamiento y/o drenaje, para ciudades con un mínimo de 15.000 habitantes. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

2. Especialista en Hidráulica (12 puntos)

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en supervisión y/o diseño y/o fiscalización y/o construcción de proyectos de obras civiles, con lo cual se le otorgará 1 (un) punto. Por cada 2 (dos) años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 1 (un) punto hasta el máximo de 3 (tres) puntos adicionales.

Puntos a asignarse:

Menor de 10 años = 0 puntos

10 años = 1 punto

11 y 12 años = 2 puntos

13 y 14 años = 3 puntos

Mayor o igual a 15 años = 4 puntos

Experiencia Específica (8 puntos): Trabajos de estudios y diseños de sistemas de agua potable y/o saneamiento. Se otorgarán 2 puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

3. Especialista en Potabilización de Agua y Tratamiento de Aguas Residuales (12 puntos)

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en supervisión y/o diseño y/o fiscalización y/o construcción de proyectos de obras civiles, con lo cual se le otorgará 1 (un) punto. Por cada 2 (dos) años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 1 (un) punto hasta el máximo de 3 (tres) puntos adicionales.

Puntos a asignarse:

Menor de 10 años = 0 puntos

10 años = 1 punto

11 y 12 años = 2 puntos

13 y 14 años = 3 puntos

Mayor o igual a 15 años = 4 puntos

Experiencia Específica (8 puntos): Trabajos de estudios y/o diseños de plantas potabilizadoras de agua potable y/o tratamiento de aguas residuales. Se otorgarán 2 puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

4. Especialista en elaboración de pliegos de licitación y contratación (12 puntos)

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 8 años de experiencia en trabajos relacionados con la contratación de estudios y/o proyectos de obras civiles, con lo cual se le otorgará 1 (un) punto. Por cada 2 (dos) años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 1 (un) punto hasta un máximo de 2 (dos) puntos adicionales.

Puntos a asignarse:

Menor de 8 años = 0 puntos

8 años = 1 punto

9 y 10 años = 2 puntos

11 y 12 años = 3 puntos

Mayor o igual a 13 años = 4 puntos

Experiencia Específica (8 puntos): Deberá demostrar experiencia en contratación de estudios y/o proyectos del sector agua, coordinación de temas contractuales en el ámbito público y privado, experiencias en elaboración de planes de gestión contractual. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

10.2. ANEXO II – DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ARGENTINA

Descripción de la situación actual:

La Provincia de La Rioja actualmente cuenta con una cobertura de acceso a servicio de agua potable que asciende a 96%, y de acceso a cloaca de 60%.

En relación al valor de agua potable resulta necesario destacar lo siguiente: el acceso a servicios de agua potable se encuentra por encima del promedio nacional, no obstante, se presentan problemas en términos de escasez por la falta de disponibilidad del recurso hídrico, siendo ésta una de las provincias con menor recurso hídrico superficial al contar con un clima árido y seco. Si bien existen regiones con una importante oferta hídrica, tanto en calidad como en cantidad, hay comunidades donde es necesario recurrir a fuentes subterráneas, variando las profundidades en las que éstas se encuentran entre los 50 m (Sur de la provincia) y 300 m (Centro y Oeste), requiriéndose inversiones mayores para este tipo de captaciones, y en donde la calidad de la prestación de los servicios, principalmente la continuidad, queda condicionada al suministro adecuado de energía eléctrica. Adicionalmente, en algunos casos se presentan también problemas de calidad, que obligan a disponer de un tratamiento o proceso de potabilización como la ósmosis inversa, lo cual resulta muy oneroso. Por todo esto, es necesario invertir en proyectos que permitan cambiar hacia fuentes superficiales, aprovechando su disponibilidad y simplificando la operación y mantenimiento de este tipo de captación, lo que redundaría en menores costos.

En lo que respecta al acceso a los servicios de saneamiento, si bien se encuentra en el promedio nacional, mayormente se concentra en las ciudades con mayor densidad poblacional (La Rioja capital 88%, Chamical 70% y Chilecito 77%), por lo que a nivel territorial de la provincia el alcance de estos servicios es limitado. Por ello es necesario avanzar en la expansión de los sistemas cloacales y de tratamiento, a través de la realización de los estudios necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura que permita ampliar la cobertura de dichos servicios.

Objetivo General:

Contar con diseños finales y pliegos licitatorios que permitan viabilizar las inversiones necesarias en proyectos de infraestructura para incrementar la cobertura y mejorar los servicios de agua potable y saneamiento, en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

Objetivos Específicos:

1. Realizar estudios de diseño de agua potable y redes cloacales en hasta siete (7) localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
2. Mejorar la calidad de los potenciales proyectos de inversión mediante la preparación de documentos licitatorios para la construcción de sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

Resultados esperados:

1. Diseños aprobados de sistemas de agua y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja.
2. Pliegos de Licitación para la construcción de las obras de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja.

Actividades:

- 1.1.1 Realización del diagnóstico de la situación actual de los servicios de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
- 1.1.2 Conceptualización de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
- 1.1.3 Elaboración de las alternativas de tipología y sistemas agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
- 1.1.4 Selección de la alternativa óptima de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
- 1.1.5 Ejecución de los Diseños (topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras, electromecánicos) de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
- 1.1.6 Elaboración de planos y presupuestos de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

- 2.1.1. Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la construcción de las obras de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
- 2.1.2. Redacción de los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de las obras de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

BOLIVIA

Descripción de la situación actual:

Diseño del proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Agua para la Ciudad de Tupiza:

Actualmente la ciudad de Tupiza, cuenta con un sistema de agua potable para consumo humano, caracterizado por dos tipos de fuentes de provisión (superficial y subterránea), así mismo, cuenta con una planta de tratamiento en la que se realiza la desinfección y el ablandamiento del agua, para después almacenarla en tanques y distribuirla a través de la red de distribución con conexiones domiciliarias con micro medición en su gran mayoría. La necesidad surge a razón del crecimiento de la mancha urbana y el crecimiento poblacional y, por ende, el incremento de la necesidad de contar con los servicios básicos dentro del radio urbano siendo un problema cotidiano en época de estiaje el racionamiento de agua y/o el desabastecimiento del líquido elemento para la población tupizeña.

Con base en lo indicado, se considera fundamental ampliar las fuentes de agua que abastecen a la ciudad de Tupiza, para abastecer la demanda de población para lo cual es fundamental ampliar y mejorar la PTAP, dado que la misma se encuentra al límite de sus capacidad, por lo que es imprescindible elaborar el estudio de diseño técnico de preinversión para posteriormente implementar la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de la población en relación a la cantidad, calidad y continuidad.

Diseño del proyecto Construcción Presa y Aducción Kellhuani:

El proyecto se basa principalmente en el aprovechamiento de los rebalses de la presa Milluni y el aporte de la intercuenca entre dicha presa y el emplazamiento de la futura presa Kellhuani.

El sistema El Alto en la actualidad tiene problemas en asegurar la provisión de agua potable a una buena parte de la población alteña. Desde el punto de vista técnico, este problema se genera por dos situaciones claras:

La falta de infraestructura para satisfacer la creciente demanda en las redes, tanto principales como secundarias. Es decir, existen ciertos sectores donde el diámetro de las tuberías principales ha quedado insuficiente para un buen servicio. A esto se agrega la creciente demanda en horas pico y la topografía que, dependiendo de la ubicación, empeoran el problema resultando en muchos casos con presiones negativas en las redes.

- El otro factor es el que se genera los fines de semana, cuando buena cantidad de la población alteña que durante la semana se traslada diariamente a la ciudad de La Paz por motivos laborales o educativos, permanece en su ciudad demandando mayor cantidad de agua al sistema. Esta situación ocasiona el vaciado de los tanques de regulación en la planta de tratamiento de agua potable, lo que provoca la suspensión del servicio por muchas horas. Este problema se debe subsanar ampliando la planta de El Alto a mayor capacidad, o recurrir a otro proveedor que alivie la demanda que se genera para esta única planta.

Diseño del proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Tacora – Potosí:

La dotación de agua potable tiene deficiencias por el crecimiento poblacional de la ciudad de Potosí y los fenómenos de El Niño, siendo que en años con menor precipitación (en promedio cada siete años), la ciudad debe racionar el agua potable especialmente en la zona alta de la ciudad, siendo el servicio tan solo durante unas horas al día hasta llegar a horas a la semana.

En función a la distribución según necesidades básicas de satisfacción de agua potable per cápita, se hace necesario un flujo diario de agua de 16.073 metros cúbicos, con la población actual que tiene el municipio, para satisfacer la creciente demanda de este vital elemento.

La ciudad de Potosí cuenta con más del 89 por ciento de los hogares con acceso al agua mediante cañería de red, llegando inclusive a una cobertura de acceso al agua por medio de red a más del 95 por ciento de los hogares en determinadas áreas urbanas, y en otras, particularmente en los distritos 4 y 12 con cobertura de agua potable por debajo del 90 por ciento. En los distritos considerados de tipo rural, se cuenta con buena cobertura de agua mediante cañería en el distrito 13 -supera al 50 por ciento-, en tanto que los distritos 14, 15 y 16, poseen mucha menor cobertura de agua por cañería, que se ven en la necesidad de recoger agua de ríos o lagunas o captar de las lluvias. En este escenario, resulta pertinente la construcción de un Sistema de Agua Potable para Potosí que logre cubrir la demanda y estacionalidad del servicio.

Los estudios financiados en el marco de la presente operación con recursos del CAF PPSA III viabilizarán obras para un mejor aprovechamiento y disponibilidad del recurso hídrico en las ciudades de El Alto, Uyuni y Potosí, por un monto potencial estimado de USD 70 millones y beneficiarán a una población aproximada de 299.000 habitantes; donde se esperaría que CAF participe en su rol de financiador. A la fecha, se cuentan con dos operaciones del CAF PPSA I en Bolivia en plena ejecución para estudios de preinversión en agua y saneamiento, en Carachimayo y Chojña Khota, respectivamente.

Objetivo General:

Elaborar los diseños finales de los proyectos: i) Construcción Presa y Aducción Kellhuani, ii) Sistema de Agua Potable Tacora - Potosí y, iii) Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Agua para la Ciudad de Tupiza; que permitirán viabilizar las inversiones

necesarias para mejorar la disponibilidad y aprovechamiento de agua potable en las zonas de influencia de los 3 proyectos.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar el estudio de diseño del proyecto Construcción Presa y Aducción Kellhuani para un mejor aprovechamiento del recurso hídrico.
2. Desarrollar el estudio de diseño del proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Tacora – Potosí.
3. Desarrollar el estudio de diseño del proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Agua para la Ciudad de Tupiza.

Resultados esperados:

Bolivia, recibe apoyo en materia de estudios de Preinversión a través de fondos del CAF PPSA, que beneficiarán a una población aproximada de Tupiza 27.000, El Alto 72.000, Tacora 200.000 habitantes para mejorar la disponibilidad y aprovechamiento de agua potable en las zonas de influencia de 3 proyectos; siendo éstos:

- 1.1 Diseño final del proyecto Construcción Presa y Aducción Kellhuani para la Ciudad de El Alto
- 2.1 Diseño final del proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Tacora – Potosí
- 3.1 Diseño del proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Agua para la Ciudad de Tupiza

Actividades:

- 1.1.1 Realización del diagnóstico para el proyecto de construcción de la Presa, estudios detallados hidrológicos.
- 1.1.2 Elaboración de estudios geológicos, geofísicos y geotécnicos.
- 1.1.3 Ejecución de los estudios de alternativas y selección de ubicación de la presa.
- 1.1.4 Estudio de diseño técnico de la presa y tubería de aducción.

- 2.1.1 Realización del diagnóstico para el proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Tacora – Potosí.
- 2.1.2 Elaboración de estudios geológicos.
- 2.1.3 Estudio de diseño técnico de la alternativa seleccionada para la construcción del Sistema de Agua Potable.

- 3.1.1 Realización del diagnóstico para el proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Agua para la Ciudad de Tupiza.
- 3.1.2 Estudio de alternativa óptima para la Ciudad de Tupiza.
- 3.1.3 Ejecución del estudio de diseño técnico para la Ciudad.

BRASIL

Descripción de la situación actual:

En cuanto a la problemática por atender, la ciudad de Itapipoca ha tenido un alto crecimiento poblacional en las últimas dos décadas con niveles de cobertura de alcantarillado que han tendido a la baja en los últimos años. En ese sentido, el Sistema Nacional de Informaciones sobre Saneamiento señala una cobertura de 71% en agua potable y 34% alcantarillado en 2019. Esto demuestra la necesidad de ampliar la cobertura de infraestructura del SES para ampliar la oferta de servicios y seguir el ritmo del crecimiento de la población urbana del Distrito de la Sede para lograr la universalización.

Se espera que el Estudio apoye en la materialización de un futuro proyecto para la expansión del Sistema de Alcantarillado Sanitario (SES, por sus siglas en portugués) de la sede municipal de Itapipoca en sus diversos subsistemas - conexiones, red, colectores, estaciones elevadoras, estaciones de tratamiento, emisarios. En una etapa posterior, el Municipio de Itapipoca pretende buscar los recursos para la realización de las obras, todo en línea con el Plan Maestro de Saneamiento Básico (PMSB) que prevé la universalización de los servicios en el horizonte del año 2037.

Dicho lo anterior, los estudios financiados en el marco de la presente operación con recursos del CAF PPSA III viabilizarán potencialmente obras para recolección y tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Itapipoca, por un monto estimado de USD 27 millones y beneficiarán a una población aproximada de 40.000 habitantes con acceso al alcantarillado sanitario, 74.500 habitantes (entre beneficiarios directos e indirectos) con sistema de drenaje urbano mejorado y 10.000 personas beneficiadas con servicio mejorado de agua potable en todo el Municipio. A la fecha, se cuentan con cinco operaciones del CAF PPSA en Brasil, en plena ejecución para estudios de preinversión, siendo estos; Mogi das Cruzes y São Bernardo do Campo en la Fase I, y Santo André, Ceará (Ciudades turísticas) y Alagoas con recursos de la Fase II.

Objetivo General:

Contar con los diseños finales que permitan viabilizar los proyectos de inversión necesarios para infraestructura de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en el Municipio de Itapipoca, Ceará en Brasil.

Objetivos Específicos:

1. Realizar estudios de diseño de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.
2. Mejorar la calidad de los potenciales proyectos de inversión mediante la preparación de documentos licitatorios para la construcción de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

Resultados esperados:

- 1.1 Diseños aprobados de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará, con potencial de financiamiento por parte de CAF.
- 2.1 Pliegos de Licitación para la construcción de las obras de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua em Itapipoca, Ceará.

Actividades:

1.1.1 Realización del diagnóstico de la situación actual de los servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

1.1.2 Conceptualización de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

1.1.3 Elaboración de las alternativas de tipología y sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

1.1.4 Selección de la alternativa óptima de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

1.1.5 Ejecución de los Diseños (topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras, electromecánicos) de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

1.1.6 Elaboración de planos y presupuestos de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

2.1.1 Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la construcción de las obras de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

2.1.2 Redacción de los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de las obras de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales, drenaje urbano y potabilización de agua en Itapipoca, Ceará.

ECUADOR

Descripción de la situación actual:

Según proyecciones basadas en último censo 2010, la población actual de Manta es de 267.000 habitantes, asentada su mayoría en el área urbana (98.4%), aproximadamente el 79% cuenta con conexiones domiciliarias de agua y 64% con acceso al alcantarillado, ambos servicios con niveles de calidad deficientes.

Vale destacar que debido a la ocurrencia de un fuerte terremoto en Ecuador que afectó a Manta en 2016, parte de la población de su población migró de zonas bajas a zonas altas sin servicios, razón por la cual se genera una zona de expansión la cual requiere de los diseños y posteriores obras de agua potable y saneamiento, por lo que esta CT impactará positivamente en esta población tan vulnerable.

A nivel local, y en relación particular a la competencia en la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento, la alcaldía de Manta en conjunto con su Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM) planifican su intervención a través del Programa Fase III del Plan Maestro Hidrosanitario de la ciudad de Manta. La intervención de este estudio se enfoca principalmente en atender las necesidades básicas de la población más vulnerable que se encuentra asentada en las periferias de la urbe (1800ha), donde será necesario el mejoramiento de las redes hidrosanitarias y ampliación de la misma donde no existe infraestructura. Adicional, se requiere la intervención en los colectores pluviales en zona contigua a la línea costera, donde es necesario desconectar las descargas de aguas residuales. Estas intervenciones beneficiarán a aproximadamente al 56% de la población de la ciudad de Manta que equivaldría alrededor de 150.000 habitantes al presente (año 2021) a través del mejoramiento y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, y tendrán un impacto socioambiental positivo.

Objetivo General:

Desarrollar los diseños finales de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador, que permitan viabilizar las inversiones necesarias para atender las necesidades hidrosanitarias de la población más vulnerable asentada en las zonas de expansión de la urbe, así como mejorar las condiciones ambientales de la zona contigua a la línea costera.

Objetivos específicos:

1. Realizar estudios de diseño final de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales tanto para la rehabilitación y ampliación de las redes hidrosanitarias, así como la desconexión de aguas residuales a pluviales con descarga a la zona de playa.
2. Mejorar la calidad de los potenciales proyectos de inversión mediante la preparación de documentos licitatorios para la construcción de sistemas de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

Resultados esperados:

- 1.1 Diseños finales aprobados de sistemas de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador con potencial de financiamiento por parte de CAF.
- 2.1 Pliegos de Licitación para la construcción de las obras de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador

Actividades:

- 1.1.1. Realización del diagnóstico de la situación actual de los servicios de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.
 - 1.1.2. Conceptualización de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.
 - 1.1.3. Elaboración de las alternativas de tipología y sistemas agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.
 - 1.1.4. Selección de la alternativa óptima de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.
 - 1.1.5. Inspección de colectores pluviales para la detección de conexiones irregulares de aguas residuales.
 - 1.1.6. Ejecución de los Diseños Finales (topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras, electromecánicos) de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.
 - 1.1.7. Elaboración de planos y presupuestos de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.
-
- 2.1.1. Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la construcción de las obras de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.
 - 2.1.2. Redacción de los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de las obras de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

PARAGUAY**Descripción de la situación actual:**

A la fecha, se cuentan con dos operaciones para ciudades intermedias del Paraguay financiadas con el CAF PPSA I; “Estudio de Factibilidad del saneamiento en Mariano Roque Alonso y Diseño Final en ciudades intermedias” y CAF PPSA II “Diseños Finales de sistemas de saneamiento en Ciudades Intermedias – Fase II” ciudades de Eusebio Ayala, San Estanislao, Piribebuy y Alberdi.

El Gobierno Paraguayo a través del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) por intermedio de su entidad adscrita DAPSAN solicitó a CAF apoyo para la realización de los estudios de Factibilidad y Diseño Básico de los Sistemas de Saneamiento y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para cinco (5) Ciudades Intermedias de Paraguay (Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá y Paraguari) en su III Fase. Esto alineado con el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, publicado en agosto de 2018, cuyo diagnóstico indica que la cobertura de alcantarillado sanitario en el país es de solo el 14,3% y tan solo el 4,2% de las aguas cloacales son tratadas.

En esa línea, como primer paso para la estructuración se ha identificado preliminarmente la necesidad de desarrollar los Estudios de Factibilidad y Diseño Básico de los sistemas de saneamiento, incluyendo alcantarillado y PTAR, de las ciudades de Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá y Paraguari. Esta tercera fase beneficiará a aproximadamente 255.000 (Doscientos cincuenta y cinco mil) habitantes de las cinco (5) ciudades mencionadas.

Actualmente, estas cinco ciudades tienen un déficit del 100% por la ausencia de redes de alcantarillado sanitario y falta de tratamiento de sus efluentes cloacales, que, de haberse contado con este servicio, se podría haber derivado en beneficio de la salud y en la calidad de vida de los pobladores.

Objetivo General:

Desarrollar los Estudios de Factibilidad y Diseños Básicos de los sistemas de saneamiento para cinco (5) ciudades intermedias en Paraguay con potencial de financiamiento CAF.

Objetivos Específicos:

1. Realizar los Estudios de Factibilidad y Diseños Básicos de los sistemas de saneamiento, incluyendo alcantarillado y PTAR, para cinco (5) ciudades intermedias en Paraguay (Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá, Paraguari).
2. Mejorar la calidad de los potenciales proyectos de inversión mediante la preparación de pliegos de licitación para la construcción de sistemas de saneamiento para las cinco (5) ciudades intermedias.

Resultados esperados:

- 1.1. Cinco (5) Diseños Básicos aprobados de los sistemas de alcantarillado y PTAR para las ciudades intermedias de Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá y, Paraguari.
- 2.1. Cinco (5) Pliegos de Licitación para la construcción de las obras de los sistemas de alcantarillado y PTAR para las cinco (5) ciudades intermedias.

Actividades:

- 1.1.1. Realización del diagnóstico de la situación actual de los servicios de saneamiento de las cinco (5) ciudades intermedias.
- 1.1.2. Conceptualización de los sistemas de saneamiento para resolver la problemática actual de las cinco (5) ciudades intermedias.

1.1.3. Elaboración de las alternativas de tipología y tecnología para el alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas residuales de las cinco (5) ciudades intermedias.

1.1.4. Selección de la alternativa óptima para cada una de las cinco (5) ciudades en estudio.

1.1.5. Ejecución de los Diseños Básicos (topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras, electromecánicos) para las cinco (5) ciudades intermedias.

1.1.6. Elaboración de planos y presupuestos de los sistemas para las cinco (5) ciudades intermedias.

2.1.1. Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la construcción de sistemas de alcantarillado y PTAR para cinco (5) ciudades intermedias.

2.1.2. Redacción de los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de sistemas de alcantarillado y PTAR para cinco (5) ciudades intermedias.